

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA Rut 077806000-0
La cantidad de \$: 450,075 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS
Por concepto de : MATERIALES INTEGRACION CARILEUFU.
Fecha de Pago : 18/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	163294	24/06/2013	176,604
FACTURA	163295	24/06/2013	206,188
FACTURA	163296	24/06/2013	10,241
FACTURA	163413	26/06/2013	4,887
FACTURA	163606	28/06/2013	17,300
FACTURA	164050	12/07/2013	8,970
FACTURA	164528	26/07/2013	25,885

A nótese com unique se y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		450,075
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	450,075	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	450,075	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		450,075
	Sumas Iguales	900,150	900,150

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	98,612,716		
Total Comprometido	54,428,725		
Saldo x Comprometer	44,183,991		

SECRETARIA MUNICIPAL

24 OCT. 2013

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS
- DEPTO. EDUCACION -

cb. 4430